fundación para el conocimiento madrid

PRORROGA PARA EL AÑO 2027 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE LA FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRIMASD

D. Federico MORÁN ABAD, con NIF **664***-* y D. Juan SOLER-ESPIAUBA GALLO, con NIF **380***-*, como Director y Gerente respectivamente, en representación de la FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRIMASD, provista de C.I.F. G 83351346, actuando en virtud de sus poderes de representación y con domicilio, a estos efectos, calle Maestro Ángel Llorca, 6 – 1ª planta, (28003)

Por medio de la presente **MANIFIESTAN** que

1.- Que con fecha 18 de noviembre de 2025 se formalizó un contrato para la prestación de servicios de apoyo y soporte administrativo al Área de Calidad Universitaria de la Fundación, con AUDALIA AUDITORES, SL, provista de NIF B-78048097, previa licitación del servicio conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público (procedimiento abierto simplificado, art. 159 de la LCSP).

2.- Que en la cláusula tercera del contrato se dispone que:

"El presente contrato tendrá la duración de 1 año, dando comienzo con fecha 18 de noviembre de 2025.

El contrato será prorrogable por UNA (1) anualidad (duración máxima del contrato incluida la prórroga 2 años).

La prórroga será obligatoria para el adjudicatario empresario siempre que se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato."

3.- Las prórrogas son anuales.

Que, a la vista de la misma, por medio de la presente **COMUNICA** a la mercantil AUDALIA AUDITORES, SL que se procede a prorrogar el contrato durante un año, por lo que la duración de esta prórroga será desde el *18 de noviembre de 2026* y terminará el 17 de noviembre de 2027.

El resto del contrato permanece inmutable.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2026

FUNDACIÓN MADRIMASD

D. Federico MORÁN ABAD

D. Juan SOLER-ESPIAUBA GALLO

ACEPTACIÓN DE LA PRÓRROGA POR PARTE DE AUDALIA AUDITORES, SL